



DECRETO N° 2148/24
San Martín de los Andes, 16 OCT 2024

VISTO:

La solicitud Gobierno realizada por la Secretaría de Gobierno, para contratar el servicio de alquiler máquinas fotocopadoras para dependencias de la Dirección de Legal y Técnica, Dirección de Empleo, Dirección de Producción y Dirección de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la cantidad de copias que utilizan en éstas áreas se hace necesario contratar el servicio de alquiler de fotocopadoras.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee las máquinas requerida para dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestada para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del Sr. **PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de 4 (cuatro) equipos de fotocopadora, impresora y scanner, las cuales serán utilizadas por la Dirección de Legal y Técnica, Dirección de Empleo, Dirección de Producción y Dirección de Tránsito y Transporte, dependientes de la Secretaría de Gobierno, periodo **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$55.500(pesos cincuenta y cinco mil quinientos) mensuales por el equipo de la Dirección de Empleo y \$ 67.500(pesos secenta y siete mil quinientos) mensuales por los otros equipos, haciendo un total de **\$ 774.000(pesos setecientos sesenta y cuatro mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Consesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes